EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA
REGIONAL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Servicios del SENA REGIONAL CAUCA, requiere contratar los servicios profesionales y/o apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.
Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, las Resoluciones No. 1-2406 de 2023 y No. 1-02407 de 2023;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro de Comercio y Servicio, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este centro de centro de comercio y servicios acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio, cuyo objeto es: *"PRESTAR SERVICIOS COMO INVESTIGADOR JUNIOR (TECNÓLOGO) PARA LIDERAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SGPS-12073-2024 RECUPERANDO LA ESPERANZA: TECNOLOGÍA INMERSIVA PARA LAS VÍCTIMAS INVISIBLES, UNA ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR SÍNDROME DEL MIEMBRO FANTASMA."*
Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.
Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Popayán, a los cuatro (4) días del mes de junio de 2024

Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ

HENRY ARMANDO MORALES FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
SENA-REGIONAL CAUCA

Proyectó: Manuela Dulcey-Apoyo jurídico CCYS
Anexo: Estudio Previo

Firmado digitalmente por Manuela Dulcey David
Fecha: 2024.06.05 10:23:36 -05'00'